

LA DEFENSA PROFESIONAL

SUSCRIPCIONES

Pago adelantado.

	Pescetas.
En España y Portugal, un mes.	1
Un año.....	12
Ultramar y extranjero, un año..	25
Número suelto.....	1

Gratis á los suscritores que lo reclamen por extravío dentro del mes.
Anuncios á precios convencionales.

ADMINISTRACIÓN, BANCA

DIRECTOR PROPIETARIO **CEFERINO VELASCO**

Se publica los días 1.º, 9, 16 y 24 de cada mes.

DIRECCIÓN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SANTA ISABEL, 7.—MADRID

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

Año nuevo.

PODREMOS desear y deseamos á nuestros compañeros, en el año que empieza, todo género de bienes; pero aquellos que se refieren y relacionan con su condición de funcionarios públicos es un deseo utópico, es un deseo quimérico, porque no llegarán.

Cada vez se torna en más difícil nuestro ideal, afirmación amarga, porque equivale á que en cada momento se haga en nuestra profesión más difícil la justicia.

En vano se ha demandado por nosotros, entre alabanzas y halagos; en vano, entre indignaciones y asperezas; no hay en el mundo para nosotros atención, no merecemos más que el desprecio ó el desdén, y se comprende, pues nos dirigimos á la soberbia y la soberbia no escucha jamás.

Para los más, la suerte es la terrible preocupación de arrojar al hambre á los hijos; la boda es la condenación de privaciones, sin esperanza, al ser querido; el nacimiento, la existencia de un desgraciado más. ¡Cuanto matiza halagüeña suerte en la vida tiene sombras! ¡Cuanto apena y apesadumbra el ánimo tiene torturas mayores! Somos, reconozcámonos este honor, los más desgraciados.

Los que han hecho burla, sangrienta burla, de nuestras necesidades, de nuestros ruegos, de nuestras legítimas demandas, se encuentran sin frío, sin hambre, sin remordimientos de conciencia, gozosos, sin escrúpulo de sus dilatadas dichas, con turrón, mazapán, pavos, amigos, que son los amigos y los pavos en esta estación del año cosa inseparable, haciéndonos dudar de aquellas aseveraciones de Voltaire que presumían los hombres buenos cuando tenían en perfecto estado el vientre, porque hoy, ó todo el mundo tiene el vientre malo, lo que haría la existencia física mal olorosa, ó nadie posee alma limpia, circunstancia aún más deplorable si viene al caso.

En cambio nosotros, los pobres, los eternos esclavos, los perpetuos rocines de la majestuosa carroza de la Administración pública, pasamos frío y poco menos que hambre.

Nos explicamos que un magnate se deje á veces, con menor merecimiento, arrastrar por gentil caballo en espléndido carruaje, porque al fin le cuida, le agasaja y le hace de algún modo partícipe de sus grandezas y sus glorias; pero estos nuestros magnates, á quien también arrastramos, metafóricamente hablando, en su carrera de triunfos, nos abandonan sin recelos á la brutalidad de sus cocheros y lacayos (siga la metáfora), para que nos reserven todos los palos y nos arrebaten todos los panes.

Hoy, siguiendo con la figura, la majestuosa carroza no la impelen fogosos alazanes, sino hambrientos matalones; bien es verdad que aunque los que la ocupan, como si dijéramos los señores, son más gordos, pesan menos, como si fueran globos inflados de gas.

Muchas veces nos hemos preguntado si es posible á la vez ser funcionario público y persona digna; claro es que el estómago contesta que sí sin demora; pero la razón, esa señora se calla, lo que prueba que la pregunta es de difícil respuesta y requiere larga meditación.

No es esto ¿cómo ha de ser! que nosotros desconozcamos que las ilustres personalidades que alcanzan los más elevados puestos son personas dignísimas, de espíritu elevado, muchas veces inteligencias extraordinarias; pero con respecto á ellos hablamos bien como hablan bien de su madre los que la mataron al nacer: *de oídas*.

Entre ellos y nosotros pasa algo de lo que ocurre en los eclipses, que entre el sol y los seres humanos se opone un cuerpo opaco, y si opaco quiere decir no dejar ver cosa buena de lo que se esconde, opacos son en grado superlativo.

Gente, por lo general, *de grande alzada*, sin duda se eligen como las escoltas de los monarcas, para asombro de los plebeyos y cumplimiento de las leyes estéticas.

Los que hemos tenido el honor de penetrar, *sin alzada*, en esos recintos privilegiados, que somos como los iluminados entre los creyentes que han visto á su Dios, reconocemos esas ingerencias de los cuerpos extraños, juzgamos las cosas tales como son, y vislumbrando posibles y hermosas corrientes entre los superiores y subalternos, que tanto podrían enaltecer á la humanidad y servir á la patria, deploramos esas pantallas y os confesamos, con la sinceridad y franqueza proverbial en nosotros, que no tienen más flaqueza que la que tuviera un señor que mandara recibir sus visitas y exhibiera sus deseos por el ayuda de cámara.

Alguna vez hemos contemplado á esos grandes hombres, con un enojo tan real que no admitía composturas, deplorar que el tiempo que debían consagrar al estudio de problemas interesantes y á la meditación de sus resoluciones tuvieran que perderlo en los tiquis miquis del personal.

Hay en los superiores ¡no lo dudéis! corrientes serias á nuestro favor; pero existe, y esto es lo amargo, una prole numerosa de individuos sin conciencia, sin ley, que todo lo pretenden, que todo lo ambicionan, que nada los sacia, que con esas condiciones disponen, además, de todo lo valioso del país, que se transforma en comparsa de sus planes y en cómplice de sus apetitos.

No queda otro remedio que pedir á Dios, que todo lo puede, que envíe una peste, aunque no fuera más que el *moquillo*, que invadiera á todos los que cada dos años ascienden una vez, porque para ese rápido progreso no puede existir razón ni merecimiento alguno. Por eso os decimos que nuestro deseo es utópico, es quimérico en lo que se relaciona con el funcionario público.

¡Dios lo quiera!

UN año más, y un año preñado de amarguras!

No estime, no entienda, no juzgue el Sr. Navarro Reverter que, imitando la conducta censurable de sus *elegidos* los telegrafistas, vamos á pedir en las circunstancias afflictivas que atraviesa la patria mercedes ni aguinaldos.

Ridículo es en estos momentos en que la suerte de los soldados priva á tanto anciano del apoyo de su vejez, á tanta virgen de las felices realidades del amor, que exista gente que se llame facultativa é

ilustrada que se atreva por triviales mecánicas á formular demandas tan necias como inoportunas.

Podrá ser cierto, y lo será, que al desdichado subalterno se le condene á cruentas miserias, lo que fuera razón, no para pedir estúpidas propinas, sino para solicitar de continuo condiciones más bonancibles; pero, en cambio, sus superiores trátanse con una esplendidez que, dejando á salvo los ingenieros de caminos, no tiene ejemplo en la Administración civil, alcanzando los límites del escándalo.

Un suelto, seguramente redactado por ellos, trata de que ese gaje se aplique á créditos destinados por los legisladores á otras urgencias. ¡Oh hombres liberales! ¡Oh hombres que tenéis la codiciada y no conseguida ventura de seducir con vuestras fatigas, de encantar con vuestros trabajos al Sr. Ministro de Hacienda!

No es esto ¿cómo ha de ser! que nosotros dudemos ni un solo instante de la sabiduría de ese organismo; justamente leímos hace años una geometría, recomendada por Real orden como texto, en que se decía que la línea, la superficie y el volumen se los consideraba como extensión de una, dos y tres dimensiones, aunque no era exacto. Esta doctrina, que venía á destruir la que poseíamos los demás, de creer que la línea, la superficie y el volumen eran el resultado de la integración de elementos infinitesimales, en que resplandecían perfectamente los caracteres de las tres extensiones, patentiza una autoridad científica, un imperio para llevar el saber por nuevos derroteros, que es digno de toda admisión. No es esto, repetimos, que dudemos de esa sabiduría: es simplemente que, discuriendo como las *buenas gentes*, estimamos que si hoy, con motivo de la mayor faena á causa del movimiento de tropas, empréstitos y demás calamidades, es de justicia que se les aumente el haber, cuando llueve, que es lo mismo que decir cuando no hay telégrafo, cuando están en la holganza, no será menos justo que no se los pague, pues en las orquestas bien concertadas no se puede hacer otra cosa que cambiar *tamboril* por *gaita*.

Pero hablemos en serio, que serio y muy serio es nuestro propósito.

El pasado año se ha recrudecido de manera grave la insurrección de Cuba y ha surgido la no menos deplorable de Filipinas, sufriendo nuestro presente pesadumbre abrumadora y oscureciendo nuestro porvenir densísimas sombras.

¡Momento triste aquel en que brotaron á nuestro paso contrariedades tan funestas! Una regeneración financiera sin ejemplo en el mundo, conseguida á pesar de nuestros Ministros de Hacienda, que, ora disipando nuestros recursos, ora abandonando con notoria imprudencia productivos impuestos, parecían, más que impulsores de aquel admirable esfuerzo, *desenfrenados frenos*, se ha retardado muchos años.

La juventud viril, la juventud trabajadora, esa sola juventud á que los pueblos confían sus progresos y sus destinos, expuesta á las heridas de un terrible plomo, porque es un plomo fratricida, y aún más á las inclemencias de una peste, como todas las pestes, sin entrañas.

No pretendemos ser hombres con sentimientos femeniles, que reduzcamos nuestra aflicción á de-

plorar la desgracia de ancianos padres, la viudez de jóvenes esposas, la orfandad de pequeños hijos, la desolación de adoradas amantes, el pesar de queridos hermanos; aunque estas horribles penas tengan en nuestros pechos profundo y natural eco, aún nuestro espíritu concibe consecuencias más amargas y efectos más horribles.

Los modernos ejércitos no están constituidos por guerreros, sino de ciudadanos. El que hoy esgrime la mortífera arma, si viviera mañana, esgrimirla el vivificador arado, el victorioso azadón, la apresadora red, y al morir ¡ay! veremos desiertos los campos, desiertas las minas, desiertos los mares.

El campo sin flores ni espigas, la pradera sin ganados, el mar y la mina negándonos sus riquezas, la población, no sólo aminorada hoy, sino progresivamente aminorada mañana, nos mostrarán penoso espectáculo. ¡Que á tal costa y á semejante precio se pierden los jóvenes de diez y ocho años de un reino!

¡Maldita guerra, que aún vives! ¡Dios quiera que el anunciado término se aproxime! ¡Dios quiera condolerse de nuestras presentes penas, cicatrizando nuestras heridas con el agradable bálsamo de la paz! ¡Dios quiera que el fuego de la alegría disipe de tantos corazones las lágrimas que atesoran! ¡Dios nos salve de aficciones mayores, y volviendo sanos á nuestro suelo á nuestros compatriotas, nos preserve de glorias más esplendentes, pero enrojecidas por la sangre!

La broma del gordo.

CUANTO hemos de decir lo fundamos en los telegramas de Almería que ha publicado la prensa diaria; si ellos no son ciertos, como celebraríamos, para bien de la religión católica que profesamos, quedan *ipso facto* retiradas con grande júbilo todas nuestras palabras.

No hemos de escribir extensamente sobre el asunto, que nos hiere profundamente en nuestras creencias; hemos de limitarnos á pedir al Obispo de la diócesis y al Sr. Ministro de Gracia y Justicia un severo correctivo para el sacerdote que, ocupando un lugar distinguido en la jerarquía eclesiástica, se permite ser *jugador*.

Desconocemos la intensidad de los sentimientos religiosos de las ilustres personalidades á que nos dirigimos; pero, á poca que sea, y la suponemos con gusto mucha, les amargaré seguramente que, con motivo de una fiesta no hecha en honor de Dios, sino para escarnecerle, suenen unidos el nombre de un canónigo y el de una esclava del lupanar.

Si ante esta queja que nos impone nuestra fervorosa fe no obtenemos éxito alguno, no lo deploraremos por el desdén que el caso represente hacia nosotros, sino por algo más grave que importa á los cimientos de la sociedad cristiana.

Si el distinguido Prelado tolera que sus subalternos jueguen á la lotería, con mayor razón ha de permitirles entretenerse con la *ruleta* y el *monte*, porque estos juegos no requieren vicio mayor, y, por el contrario, exigen menos *primada*.

Los 54.000 billetes á 500 pesetas uno representan 27.000.000; como los premios sumaban pesetas 18.900.000, el Estado se ha beneficiado en pesetas 8.100.000, ó sea en el 30 por 100.

Jugar á *esto* es, por añadidura de vicioso, ser *bobo*.

Estará bueno que cuando los feligreses contemplen al afortunado canónigo dirigiendo sus preces á Dios, presuman que no piensa en otra cosa que en que le caerá el *gordo*.

No los libros de moral, sino meramente los de ciencia económica, juzgan impuesto inmoral é inculdo el impuesto de la lotería. Júzguese, pues, la idea que toda persona medio ilustrada tendrá del bienaventurado sacerdote.

Nosotros, que cumplimos con las demandas que nos impone nuestra fe, con las exigencias que la cultura nos reclama, al hacer estas observaciones, si nada conseguimos, nos quedaremos tan frescos, y

aun seremos capaces de felicitar á D. Antonio y á la Merceditas.

¡Buena broma ha dado el *gordo* á la Iglesia de Dios!

Presupuestos de los Estados Unidos para 1897-98.

El Secretario del Tesoro federal ha presentado en la Cámara de representantes de los Estados Unidos el presupuesto de gastos generales para el año 1897-98.

Comprenden éstos los siguientes conceptos:

	Pesos.
Poder legislativo.....	4.379.820
Idem ejecutivo.....	19.865.952
Idem judicial.....	907.120
Relaciones extranjerías.....	2.082.728
Departamento de Guerra.....	24.392.636
Idem de Marina.....	32.434.773
Vigilancia de territorios indios.....	7.279.525
Pensiones.....	141.328.580
Obras públicas.....	31.437.001
Correos.....	1.288.334
Varios.....	36.344.216
Gastos permanentes.....	120.078.220
Total.....	421.718.965

Entre la anterior cifra y la que consignaba el presupuesto de gastos de 1896-97 hay un aumento para el año venidero de 3.629.892 pesos.

De los 32.434.773 pesos concedidos al departamento de Marina se invertirán 1.584.785 en la instalación de faros, emplazados en Fire Island, Hart Island, Jeffroyts Hook, Jona Island, West Bank (todos en la rada de Nueva York), en Green Ledge (Connecticut) y en las costas de Nueva Jersey.

A las necesidades del arsenal de Brooklyn se aplicarán 217.042 pesos, 293.222 al de Leaue Island, 370.000 al de Norfolk y 225.000 á las manufacturas de torpedos.

En la defensa y mejora de puertos serán invertidas las cantidades siguientes:

	Pesos.
Refuge Point Judith.....	300.000
Filadelfia y Camden.....	559.000
Savannah.....	400.000
Cumberland Sound, Georgia y Florida.....	400.000
Galveston.....	800.000
Humbolt Harbor, de California.....	400.000
Ribera del Hudson.....	500.000
Newtown Creek, en Nueva York.....	400.000
Canales navegables.....	1.090.000
Vigilancia de ríos y puertos.....	100.000
Total.....	4.949.000

En el anterior presupuesto hace constar Mr. Carlisle que el déficit del año económico terminado en 30 de Junio último fué de 25.203.240 dollars, calculándose el del año actual en 64.500.000 pesos.

Indicase la necesidad de mejorar la situación financiera, reduciendo prudentemente los gastos, las cuales han ido aumentando progresivamente durante siete años.

Opina el Secretario del Tesoro que llegará á desaparecer el déficit una vez que se restablezca la normalidad de los negocios.

Noticias varias.

Más sobre la recaudación.—Algunos periódicos vienen haciendo consideraciones sobre la recaudación del mes de Noviembre último, que nosotros publicamos en el número pasado, tomándola de datos oficiales, y pretenden desvirtuar estos resultados con argumentos forzados y extemporáneos, separándose por completo de lo que las cifras arrojan.

Todas las consideraciones que hacen pudieran ser perfectamente refutadas sin gran esfuerzo, y así lo haríamos si no tuviéramos que repetir lo dicho en otras ocasiones con idénticos motivos.

Pero como al mal entendedor no le hacen mella los razonamientos, y, con parcialidad censurable, no quieren fijarse, al apreciar los datos comparativos, en las resultancias y en el estado anómalo por que España atraviesa, tendríamos que volver á la eterna cuestión, y esto ni sería de prácticos resul-

tados para el florecimiento de nuestra Hacienda, ni resolvería problema provechoso alguno.

Ellos insisten en sus apreciaciones, y nosotros, ante los números, dejamos toda discusión estéril y nos atenemos á todo cuanto del particular hemos dicho.

**

Nuestros vinos en Francia.—Es curiosa la estadística de los vinos exportados á Francia durante el mes de Noviembre pasado.

Por diferentes aduanas de la vecina república hemos enviado 298.636 hectolitros de vinos ordinarios y 20.407 de licor, que suman un total de 319.043 hectolitros.

De éstos han ido al consumo frances 264.356 hectolitros que, unidos á los 4.636.661 de los diez anteriores meses, suman 4.901.017 hectolitros, valorados en 160.123.000 francos.

Comparando la exportación de vinos españoles á Francia del mes de Noviembre del año actual con la de Noviembre del año 1895, tendremos que en aquel mes fué de 484.432, lo que hace una diferencia á favor de dicho mes de 165.389 hectolitros.

Resumiendo, tenemos que desde 1.º de Enero al 30 de Noviembre del año 1896 exportamos 5.587.648 hectolitros, contra 3.058.878 que se exportaron en igual tiempo el año 1895, resultando á favor de los once primeros meses del año 1896 una diferencia de 2.528.770 hectolitros.

**

Importación de trigo.—Según los datos publicados por la Dirección general de la renta de Aduanas en la *Gaceta* del 19 del pasado mes, la exportación de nuestros trigos ha tenido mucha importancia.

Se han importado en el mes de Noviembre del año último 23.094.154 kilogramos, que por derechos de arancel han devengado 1.847.532 pesetas y céntimos y 577.353 por recargo extraordinario, todo lo que da un total de 2.424.886 pesetas.

Los buques que han transportado este trigo han descargado además 3.748.655 kilogramos de cebada, 1.300.950 de maíz, 2.071.600 de centeno y 149.850 de mijo.

**

La deuda del Estado.—Ayer á las doce de la mañana debió verificarse en el despacho principal de la Dirección general de la Deuda la amortización de la del Tesoro procedente del personal.

Las exigencias del ajuste para no demorar la fecha de nuestra publicación nos impiden consignar el resultado.

La suma que al efecto se disponía es de 5.000 pesetas, compuesta de 833,33 pesetas, dozava parte de la cantidad consignada para este servicio en el presupuesto vigente, y de 4.166,68 pesetas como sobrante de la subasta verificada el día 30 de Noviembre anterior.

En nuestro número próximo consignaremos todos los detalles referentes al resultado de esta subasta.

**

Decreto importante.—Lo es el publicado en la *Gaceta*, referente á los billetes hipotecarios de 1896.

En él se dispone que se agregará á los billetes hipotecarios de Cuba, emisión del año 1896, una hoja con los cupones números 43 al 82, vencidos desde 1.º de Abril de 1897 á 1.º de Enero de 1907.

Este servicio se encomienda al Banco Hispano-Colonial, como encargado que es del pago de intereses y amortización de dichos valores, con arreglo á las instrucciones que le comunique el Ministro de Ultramar.

Los gastos que este servicio ocasione se satisfarán con cargo al crédito consignado en la sección 1.ª, «Obligaciones generales», capítulo 13, «Deuda pública», artículo único del presupuesto en ejercicio de la Isla de Cuba.

**

Últimos decretos de Hacienda.—En atención á lo acordado por los Ministros en el último Consejo celebrado en la Presidencia, el Sr. Navarro Reverter ha puesto á la firma de S. M. los siguientes Reales decretos:

Aprobando el reglamento para la ejecución de la

ley de 24 de Agosto último, relativa á la rectificación de cartillas evaluatorias.

Modificando la designación de diócesis no arregladas de Cuenca, León, Mondoñedo, Osmá, Plasencia, Santander y Solsona.

Concediendo un crédito extraordinario al presupuesto de Gracia y Justicia de 1896 á 97 para el establecimiento penal de Chinchilla, de reciente creación.

Idem al Ministerio de Estado para formalizar el pago de obligaciones del presupuesto de 1895-96.

Reformando la planta del personal de la Dirección general de Carabineros correspondiente al actual presupuesto.

Concediendo un suplemento de crédito al presupuesto de 1896 á 97 del Ministerio de la Gobernación para el restablecimiento de comunicaciones telegráficas.

Ampliando la cantidad concedida al Ministerio de Marina, en 6 de Noviembre último, por cuenta del presupuesto extraordinario.

Varias noticias.—Ha finalizado ya el plazo de quince años para la prescripción de créditos y débitos contra el Estado que no han sido oportunamente reclamados ó liquidados con arreglo á la ley de don Francisco Camacho, de 1881.

Es completamente inexacta la versión de un periódico que afirmaba estaban ya casi consumidos los recursos producidos por el empréstito.

El Sr. Navarro Reverter ha conferenciado con el Sr. Beránger para acordar asuntos del presupuesto extraordinario de Marina.

Han conferenciado con el Sr. Ministro de Hacienda una comisión del Banco de España y otra de la Tabacalera.

Han fallecido: D. Francisco Echevarría, Tesorero de Hacienda de Jaén, y D. Luis Jordana, Oficial segundo de la Administración de Hacienda de Zaragoza.

A sus respectivas familias enviamos nuestro pésame muy sentido por la pérdida de los que en vida fueron nuestros buenos amigos y compañeros.
D. E. P.

AVISO

Rogamos á todos nuestros Representantes y suscritores en provincias que se hallen en descubierto con la Administración, que como fin de año, remitan el importe de sus cuentas á la mayor brevedad, debiendo advertir á todos aquellos á quienes hemos hecho indicación con aquel objeto diferentes veces que si no lo verifican antes de la salida del próximo número, nos veremos en el caso de suspender la remisión de ejemplares.

Banco Hispano-Colonial.

Agregación de hojas de cupones á los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886.

ANUNCIO

Acordado por Real decreto de 18 del actual agregar á los títulos de los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, una hoja con los cupones números 43 al 82, vencidos desde 1.º de Abril de 1897 al 1.º de Enero de 1907, se ha acordado rijan para este servicio las reglas siguientes:

1.ª Los billetes se presentarán, sin ninguno de sus cupones y acompañados de dobles facturas impresas, en las que se consigne su numeración de menor á mayor. La presentación se hará en este Banco, en Barcelona; en su delegación en Madrid, Infantas, 31; en provincias, en casa de los comisionados de este Banco; en la Habana, en casa del señor D. Manuel Calvo; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los señores Baring Brothers et C.º Limited.

2.ª Confrontadas las facturas con los billetes, quedarán éstos en poder del Banco ó sus comisionados, entregándose al interesado un ejemplar de la factura, debidamente firmada y registrada, que servirá de resguardo para recoger los títulos después de agregadas las hojas de cupones.

3.ª El Banco cuidará de que la operación de agregar las hojas de cupones se realice con la menor demora posible, y avisará cuándo pueden retirarse los títulos, presentando la factura-resguardo entregada á los interesados, y suscribiendo éstos el recibo de conformidad de los títulos con sus hojas de cupones.

4.ª Al objeto de facilitar la operación, el Banco se pondrá de acuerdo con el Banco de España y sus sucursales, y los demás Bancos y Sociedades de crédito legalmente establecidos, acerca de las reglas especiales en que deba realizarse este servicio, por lo que respecta á los billetes que estén en ellos depositados.

5.ª La presentación de facturas puede hacerse desde el día 31 del actual.

Lo que se anuncia al público á los efectos consiguientes.

Barcelona 22 de Diciembre de 1896.—El Secretario general, *Aristides de Artñano.*

Banco Hispano-Colonial.

ANUNCIO

El Consejo de administración, según lo prevenido en el art. 25 de los estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 8 de Enero de 1897 á las once de la mañana, en Barcelona, en el domicilio social, rambla de los Estudios, número 1, principal, con objeto de aprobar el balance y cuentas del 20.º ejercicio social, que termina en 31 de Diciembre de 1896.

Según lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos, sea cual fuere el número de los concurrentes y el de las acciones representadas, se constituirá la Junta general y se celebrará la sesión con plena validez legal.

Para tener derecho de asistencia, se necesita depositar en las cajas de la Sociedad, con arreglo al art. 27, cincuenta acciones cuando menos, cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el 7 de

Enero y hora de las cinco de la tarde; en Madrid en la delegación del Banco (Infantas, 31) hasta el 5 de Enero y tres horas de la tarde, y en provincias en casa de los corresponsales del Banco hasta el 5 del mismo mes, cuyos centros expedirán los resguardos y papeletas de entrada á los depositantes.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, para cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en los puntos donde se admiten depósitos.

Los socios que no posean individualmente 50 acciones podrán, según el art. 27, reunirse y confiar la representación de sus acciones, cincuenta cuando menos, á uno de entre ellos.

Lo que, de acuerdo del Consejo, se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona 24 de Diciembre de 1896.—El Secretario general, *Aristides de Artñano.*

Banco de Castilla.

Habiéndose anunciado por el Banco Hispano Colonial de Barcelona que desde el día 31 del corriente mes se procederá á la presentación, por medio de dobles facturas, de los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, para que sean agregados á los mismos las correspondientes hojas de cupones, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 18 del actual, expedido por el Ministerio de Ultramar, se avisa al público, á fin de que los interesados que tengan constituidos en este Banco depósitos de dichos valores puedan retirarlos, si así lo desean, antes del día 30 del presente mes; debiendo advertir que desde el 31 siguiente este establecimiento procederá á facturar, á los efectos indicados, aquellos cuya devolución no haya sido solicitada, y no pudiendo desde ese día retirarse los depósitos hasta tanto que esté terminada la operación.

Madrid 24 de Diciembre de 1896.—El Secretario general, *R. Sepúlveda.*

Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, Libertad, 16 dup.º

LA LEGITIMIDAD Y LA HIDALGUÍA

REAL FÁBRICA DE CIGARRILLOS Y PAQUETES DE PICADURA DE TODAS CLASES

DE PRUDENCIO RABELL

CON SUS MARCAS ANEXAS

La Honradez, El Negro Bueno y el Fénix.

AGRACIADO POR REAL ORDEN DE S. M. EL REY DON ALFONSO XII CON EL USO DE SUS REALES ARMAS

Estas marcas son las de mayor aceptación y consumo en España y en las Repúblicas de Norte de América, y las que más se exportan á las demás naciones de Europa.

Los productos de esta fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de Vuelta Abajo, escogidas escrupulosamente por persona inteligentísima en el ramo.

Los cigarrillos son elaborados á máquina, tanto los elegantes y panetelas como los corrientes, lo cual, además de su reconocida calidad y buen gusto, garantiza el aseo y limpieza de su elaboración.

Hay constantemente un surtido general, variado y fresco, de elegantes, panetelas, bouquets, bouquet imperial, especiales, cam-lias, medio gigantes y gigantes en papel de algodón, trigo, hilo, arroz, pectoral, berro, pulpa, y pasta de tabaco, orozuz y chorrito.

Al que lo solicite, se le envían precios corrientes de los artículos de la fábrica, y se sirven los pedidos con esmero y prontitud.

Dirección: Cable, Rabell.—Teléfono 1.016.—Correo, Apartado 117.—Paseo de Tacón (Carlos III), 193.—HABANA

LA CORONA

GRAN FÁBRICA DE TABACOS, CIGARRILLOS Y PAQUETES DE PICADURA

DE

ÁLVAREZ, LÓPEZ Y C.ª

Reina, núm. 1, Palacio Aldama, Habana. Cable Corona. Teléfono 1.139. Correo, apartado 458.

Premiada con medalla de oro en las Exposiciones de

PARÍS, BARCELONA, AMBERES, ETC., ETC.

Esta Casa fué establecida el año de 1845, y los productos de sus fábricas, que gozan de fama universal, se consumen en gran escala en todas las naciones de Europa y en el Continente Americano.

Los materiales que emplea para la fabricación de cigarrillos y elaboración de tabacos son exclusivamente de Vuelta Abajo y de la parte más selecta que produce esta región.

En la fabricación de cigarrillos emplea las máquinas más perfeccionadas, siendo una de las Casas industriales más importantes, pues aparte del número de obreros que economiza por la fabricación de cigarrillos á máquina, da ocupación en sus talleres á más de mil personas de ambos sexos.

